

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **184**

Fecha Estado: 27/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501320170028100	Ordinario	ELAINE DEL SOCORRO BARROS MUNIVE	COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	24/11/2023		
05001310501320180078900	Ordinario	LUCENIA MILENA ARANGO HERRERA	ALEJANDRA URIBE RESTREPO	Auto pone en conocimiento INFORMACIÓN REMITIDA POR LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA. LJRG.	24/11/2023		
05001310501320200016500	Ordinario	MARIA YONIAR GONZALEZ CARDONA	SALON VERSALLES S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/11/2023		
05001310501320210035300	Ordinario	LAURA EDILMA CADAVID ARANGO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de los Litisconsortes necesarios por pasiva. Se fija fecha para que tenga lugar la Audiencia completa del Art. 77 del CPTYSS, seguida de la audiencia del Art. 80 del CPTYSS, para el día VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), para lo cual deberán tener disponibilidad hasta las 3:00pm. Audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará sanciones, y se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize o Teams; debiendo reportar al correo del Despacho, por lo menos con tres días de antelación la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220001500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ALIRIA DE JESUS ZAPATA JARAMILLO	Auto que aprueba transacción DECLARA TERMINADO EL PROCESO Y ORDENA ARCHIVO. LJRG.	24/11/2023		
05001310501320220004700	Ordinario	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJIA	CEDIMED S.A.S	Auto pone en conocimiento CIERRA INCIDENTE DE SANCIÓN Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. LJRG.	24/11/2023		
05001310501320220022700	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto resuelve solicitud el despacho considera pertinente abstenerse de resolver la solicitud de inaplicar la sanción hasta tanto no se hagan efectivas las citas programadas, ESJ	24/11/2023		
05001310501320220042200	Ordinario	EVER MORALES GONZALEZ	PROTECCION S.A.	Auto corre traslado Se corre traslado del dictamen a la partes. Se pone en conocimiento respuesta brindada por Colpensiones. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	24/11/2023		
05001310501320220044100	Ordinario	ASUNCION MOLINA RAMIREZ	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda de intervención. Se fija fecha Audiencia completa del Art. 77 del CPTYSS, seguida la del Art. 80 del CPTYSS, para el día ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), para lo cual deberán tener disponibilidad de todo el día para su realización; la misma que se continuará el día siguiente, esto es, el DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) entre las 8:00 AM y las 10:00 AM. Audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará sanciones, y se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize o Teams; debiendo reportar al correo por lo menos con 3 días de antelación la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológico no es necesario. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	24/11/2023		
05001310501320220045900	Ordinario	MARIA AURA MARIN DE LOPEZ	SEGUROS ALFA S.A.	Auto ordena emplazar A LITISCONSORTE NECESARIA DE LA PARTE ACTIVA Y DESIGNA CURADOR. LJRG.	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220052200	Ordinario	MARIA NELLY GRISALES OSPINA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la Audiencia completa del Art. 77 del CPTYSS, seguida de la audiencia del Art. 80 del mismo estatuto, para el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), para lo cual deberán tener disponibilidad hasta las 3:00pm, a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará sanciones, y se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize o Teams; debiendo reportar al correo por lo menos con 3 días de antelación la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológico no es necesario. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	24/11/2023		
05001310501320230003300	Ordinario	MARIA GABRIELA MUÑOZ ALZATE	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	Auto pone en conocimiento Téngase por contestada la demanda y el llamamiento en garantía frente a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. SE ADMITE el llamamiento en garantía formulado por la CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. en contra de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Se solicita a las partes omitir realizar la misma, para evitar doble radicación. Se reconoce personería a la doctora MARÍA CRISTINA ALONSO GÓMEZ con Tarjeta Profesional No. 45.020 del C.S. de la J., para representar los intereses de la llamada en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. JDC	24/11/2023		
05001310501320230003400	Ejecutivo Conexo	LUIS JAVIER CHICA TORRES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha. (AMB)	24/11/2023		
05001310501320230017400	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA BERRIO VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha.(AMB)	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230023600	Ordinario	SANTIAGO MOLINA AGUIRRE	SAN SERVICIO AMBULANCIA NACIONAL LTDA	Auto pone en conocimiento Téngase por contestada la demanda. Se nombra al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Para realizar los trámites ante esta entidad, se le otorga un término de treinta (30) días a la parte demandada, a fin que gestione lo pertinente, esto es retirar los recibos mencionados Y corriendo con los gastos que la experticia genere. Se requiere a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días, allegue al Juzgado, en original, los recibos de pago del 01-01 del 2021 y 01-02 del 2021. se reconoce personería a la doctora DELMA INÉS JARAMILLO JARAMILLO, con Tarjeta Profesional No. 24.418 del C.S. de la J., para representar los intereses de la demandada SAN SERVICIO AMBULANCIA NACIONAL LTDA. JDC	24/11/2023		
05001310501320230024700	Ordinario	LUZ YANETH HERNANDEZ LOPERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se dan por contestados la demanda y el llamamiento en garantía frente a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Se acepta el desistimiento de la prueba pericial solicitada por el apoderado de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Se reconoce personería al doctor GUILLERMO GARCÍA BETANCUR, con Tarjeta Profesional No. 39.731 del C.S. de la J., para representar los intereses de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. JDC	24/11/2023		
05001310501320230029200	Ordinario	ROGELIO PINEDA OCHOA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la Audiencia completa del Art. 77 del CPTYSS, seguida de la audiencia del Art. 80 del mismo estatuto, para el día TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)., a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará sanciones, y se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize o Teams; debiendo reportar al correo por lo menos con 3 días de antelación la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológico no es necesario. Se ordena oficiar. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	24/11/2023		
05001310501320230033900	Ordinario	MARIA CLARA ESTRADA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A COLPENSIONES Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. LJRJ.	24/11/2023		
05001310501320230035600	Tutelas	TERESA DE JESÚS CARO BERRIO	NUEVA EPS	Auto resuelve solicitud NIEGA INAPLICACIÓN. ESJ	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230038900	Ordinario	ANA INDALIDES OTALORA ROBAYO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda, se requiere al apoderado de la parte demandante y se ordena notificar. (Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ) ESJ	24/11/2023		
05001310501320230040200	Ordinario	NATALY ALEXANDRA VELEZ CORREA	REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR. (Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ) ESJ	24/11/2023		
05001310501320231002000	Tutelas	JOSE ALBERTO PEREZ PEREZ	DIAN	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR INFORME. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	24/11/2023		
05001310501320231002100	Tutelas	BERTA TULIA MEJIA FONNEGRA	UARIV	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR INFORME. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	24/11/2023		
05001310501320231002200	Tutelas	MEYER GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	DISTRITO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA, ORDENA ENVÍO A LA SALA LABORAL DEL T.S.M. ESJ	24/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)